

## ACTA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO NORTE SIERRA

REFERENCIA:	JMD_NS/02/20
SESIÓN:	ORDINARIA
FECHA:	18 DE FEBRERO DE 2020
HORA INICIO:	19:00
LUGAR:	C. CÍVICO NORTE

Acta de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito Norte Sierra, en sesión ordinaria arriba referenciada, bajo la Presidencia de D.Miguel Angel Torrico Pozuelo y la asistencia de la titular de la Secretaría de este órgano, D<sup>a</sup>. Carmen Ruiz-Canela Zurita.

A la sesión fueron convocadas las personas que a continuación se relacionan y que, en calidad de titulares o suplentes, han sido nombradas para formar parte de la Junta Municipal de Distrito Norte-Sierra mediante Decreto de Alcaldía n<sup>o</sup>. 00397, de veinticuatro de Enero de dos mil veinte.

### I.- RELACIÓN DE ASISTENTES

#### **Por los Grupos Políticos Municipales:**

- D<sup>a</sup> María Encarnación Pozanco López. Titular Grupo Municipal PP
- D. José Antonio Muñoz Armada. Titular Grupo Municipal PSOE
- D. Juan Vega Sánchez. Titular Grupo Municipal IU
- D. Antonio Mata Medina. Titular Grupo Municipal VOX
- D. Rafael Montañó Merlo. Titular Grupo Municipal PODEMOS.
- D<sup>a</sup> Isabel Ambrosio Palos. Suplente Grupo Municipal PSOE.
- D. Rafael Montilla Guadix. Suplente Grupo Municipal PODEMOS

#### **Por el Consejo de Distrito Norte Sierra:**

- D. Juan Gregorio Ramírez. Titular. Consejo de Distrito Norte.
- D. Rafael Sánchez Martínez. Titular Consejo de Distrito Norte.
- D. José Ruiz Prieto. Titular. Consejo de Distrito Norte.
- D. Rafael Jaén Carmona. Titular Consejo de Distrito Norte.
- D. Rafael Soria Cardador. Titular Consejo de Distrito Norte.
- D. Carlos E Rodriguez Galán. Suplente Consejo de Distrito Norte.
- D<sup>a</sup> Enriqueta Marín Hidalgo. Suplente Consejo de Distrito Norte.
- D. Eduardo Moreno Frías. Suplente Consejo de Distrito Norte.
- D. Andrés Rodríguez Ruiz. Suplente Consejo de Distrito Norte.

#### FIRMANTE

CARMEN INMACULADA RUIZ-CANELA ZURITA (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)  
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (DELEGADO DE PRESIDENCIA SEGURIDAD Y VIA PUBLICA MOVILIDAD)

#### CÓDIGO CSV

75b1d8edb03791fd44c4e489fd9eccf5dcc86709

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

#### NIF/CIF

\*\*\*\*740\*\*  
\*\*\*\*044\*\*

#### FECHA Y HORA

23/09/2020 12:09:48 CET  
23/09/2020 12:15:23 CET

**No asisten:**

- D. Rafael Lora García. Titular Grupo Municipal CIUDADANOS.
- D. Francisco Gea Ramos. Titular Consejo de Distrito Norte.
- D. Francisco Ortega Rey. Suplente Grupo Municipal PP
- D<sup>a</sup> Rocio Moreno Delgado. Suplente Grupo Municipal CIUDADANOS.
- D<sup>a</sup> Marisol Carrillo Luna. Suplente Grupo Municipal IU.
- D. Rafael Saco Ayllón. Suplente Grupo Municipal VOX
- D. José Sanchez Lizana. Suplente Consejo de Distrito Norte.
- D. Antonio López Roldán. Suplente Consejo de Distrito Norte.

**II.- ORDEN DEL DÍA**

1. Propuesta de aprobación del borrador del acta de la Sesión de constitución de la Junta Municipal de distrito Norte Sierra celebrada el pasado día 29 de Enero de 2020.
2. Propuesta de aprobación de la programación sociocultural 2020 de la Delegación de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Córdoba en el distrito Norte Sierra.
3. Propuesta de aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la Junta Municipal de Distrito Norte Sierra durante el mandato 2019-2023, del régimen de suplencias y la determinación del carácter público o a puerta cerrada de las sesiones, en función de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Juntas Municipales de Distrito.
4. Moción del Consejo de Distrito Norte Sierra para instar a la Gerencia Municipal de Urbanismo a que agilice el Expediente de Expropiación de los Terrenos ocupados del Parque de la Asomadilla ( Acceso Norte )
5. Moción del Consejo de Distrito Norte Sierra para instar al Instituto Municipal de Gestión Medioambiental la ejecución del proyecto de Charca en el Parque de la Asomadilla.
6. Moción del Consejo de Distrito Norte Sierra a la Delegación de Movilidad sobre las zonas de aparcamiento del Distrito Norte Sierra en la mejora, adaptación y ejecución de solares destinados a tal fin.
7. Moción del Consejo de Distrito Norte Sierra a la Delegación de Infraestructuras, Sostenibilidad y Medio ambiente sobre reposición de árboles en los lugares detectados en el Plan de Distrito y a la poda de aquellas ramas que dificultan la iluminación de las farolas.
8. Moción del Consejo de Distrito Norte Sierra a la Delegación de Movilidad sobre la Instalación de Lomos de Asno y soluciones en los pasos de peatones no semaforizados en el distrito Norte Sierra.
9. Urgencias
10. Ruegos y preguntas.

**FIRMANTE**

CARMEN INMACULADA RUIZ-CANELA ZURITA (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)  
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (DELEGADO DE PRESIDENCIA SEGURIDAD Y VIA PUBLICA MOVILIDAD)

**CÓDIGO CSV**

75b1d8edb03791fd44c4e489fd9eccf5dcc86709

**NIF/CIF**

\*\*\*\*740\*\*  
\*\*\*\*044\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2020 12:09:48 CET  
23/09/2020 12:15:23 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

### **III DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

Comprobada por la Secretaría la existencia del quorum necesario para la celebración de esta sesión, la Presidencia abre la misma agradeciendo la asistencia y la apuesta por la participación Ciudadana a todos los miembros presentes y destacando el cumplimiento del compromiso adquirido por su parte de celebrar la primera Sesión de esta Junta en el tiempo convenido tras el acto de constitución celebrado el pasado 29 de Enero en la Sala de plenos del Ayuntamiento.

#### **1. Propuesta de aprobación del borrador del acta de la Sesión de constitución de la Junta Municipal de distrito Norte Sierra celebrada el pasado día 29 de Enero de 2020.**

El Sr Presidente pregunta a los miembros presentes, si tienen algo que objetar o añadir al acta de la pasada Sesión de Junta Municipal de Distrito Norte Sierra antes de proceder a su aprobación. No habiendo objeciones se procede a su aprobación.

**ACUERDO N. 01 /2020.** “ La Junta Municipal de Distrito Norte Sierra aprueba por unanimidad de los miembros presentes el Borrador del Acta de la Sesión de constitución de la Junta Municipal de Distrito Norte Sierra celebrada el pasado día 29 de enero de 2020, debiendo transcribirse al Libro de Actas correspondiente.

#### **2,- Propuesta de aprobación de la programación sociocultural 2020 de la Delegación de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Córdoba en el distrito Norte Sierra.**

-Toma la palabra el Sr Presidente indicando que junto con la convocatoria se envió a todos los miembros el documento objeto de aprobación, reenviado de nuevo posteriormente con motivo de unos cambios relacionados con la actualización del apartado convocatoria de subvenciones 2020 y con la ampliación del contenido inicial del apartado de Procesos de acción conjunta( objetivos y procedimientos ). Seguidamente el Sr Presidente agradece la asistencia de D<sup>a</sup> Yolanda Bettioui Fernández , coordinadora de programas y técnico de la Delegación de Participación Ciudadana en el Distrito Norte Sierra, quién comparece en esta Sesión y a la que cede la palabra para presentar la programación.

La Sra Bettioui toma la palabra quién tras una breve presentación, expone de forma general y global la programación destacando el carácter continuista de las actividades y procesos a desarrollar, si bien con algún que otro cambio en fechas y contenidos, destacando la colaboración con el Consejo de Distrito Norte en su planificación y desarrollo.

El Sr Juan Gregorio agradece al equipo de Participación Ciudadana su predisposición para trabajar los temas de participación conjuntamente con el Consejo de Distrito, invitando a todos los miembros a una lectura detenida de la programación donde se refleja el trabajo y las actividades que se van a realizar en el distrito. Destaca el trabajo que conlleva elaborar y desarrollar este documento, solicitando que desde los distintos ámbitos de cada miembro de la JMD se haga lo posible para trasladar estas actividades a los colectivos que representan y a los vecinos/as en general del distrito. Refiere que uno de los objetivos de la Junta Municipal de Distrito así como del Consejo de Distrito es fomentar la participación en el Distrito, cometido que se realiza desde la Delegación de Participación y desde el Consejo de Distrito con este tipo de actuaciones,

**FIRMANTE**

CARMEN INMACULADA RUIZ-CANELA ZURITA (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)  
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (DELEGADO DE PRESIDENCIA SEGURIDAD Y VIA PUBLICA MOVILIDAD)

**CÓDIGO CSV**

75b1d8edb03791fd44c4e489fd9eccf5dcc86709

**NIF/CIF**

\*\*\*\*740\*\*  
\*\*\*\*044\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2020 12:09:48 CET  
23/09/2020 12:15:23 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

dinamizando la vida del Distrito. Finaliza reconociendo y agradeciendo a las técnicas de Participación Ciudadana la programación que se presenta.

El Sr Presidente comparte dicho agradecimiento coincidiendo con el Sr Juan Gregorio en que lo precedente es conocer detenidamente el documento de programación y fomentar la participación y en el distrito.

Seguidamente no habiendo dudas ni preguntas por parte de los miembros de la Junta Municipal de Distrito, se procede a su aprobación.

**ACUERDO N. 02 /2020.** “ La Junta Municipal de Distrito Norte Sierra aprueba por unanimidad de los miembros presentes la programación sociocultural 2020 de la Delegación de Participación Ciudadana en el Distrito Norte Sierra, con cargo a su presupuesto.

Finalizada la intervención, se agradece la asistencia de la Sra Bettioui, quien se despide y abandona la Sesión.

Antes de continuar con el orden del día, el Sr Presidente invita a todos los asistentes a una ronda de presentación y seguidamente se continúa con el orden del día.

**3.- Propuesta de aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la Junta Municipal de Distrito Norte Sierra durante el mandato 2019-2023, del régimen de suplencias y la determinación del carácter público o a puerta cerrada de las sesiones, en función de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Juntas Municipales de Distrito.**

El Sr Presidente propone, respecto al calendario de las Sesiones ordinarias de la JMD, fijar el calendario de las Sesiones ordinarias de carácter bimestral, una cada dos meses , concretamente los terceros martes del mes correspondiente, a las 19,00 horas en primera convocatoria y 30 minutos después en segunda, señalando asimismo, que en el caso de que el *martes correspondiente sea festivo se pase al día hábil inmediatamente posterior.*

Sometido a votación:

**ACUERDO N. 03 /2020.** “ La Junta Municipal de Distrito Norte Sierra aprueba por unanimidad fijar el calendario de sus sesiones ordinarias durante el mandato 2019-2023 de carácter bimestral, una cada dos meses, concretamente los terceros martes del mes correspondiente a las 19,00 horas en primera convocatoria y treinta minutos después en segunda. Y Asimismo, en caso de ser festivo se celebrará al día siguiente hábil inmediatamente posterior.

Acto seguido, respecto al Régimen de suplencias , el Sr Presidente procede a la lectura del art 7 de las Normas de Funcionamiento de la Junta municipal de distrito Norte Sierra cuyo tenor literal es el siguiente :

..... “ Los suplentes propuestos solo desempeñarán sus funciones como vocales en una sesión determinada desde el momento que se produzca su llamamiento por la Secretaria a este efecto, y cesan sus funciones como vocales al término de la sesión. El llamamiento se efectuará conforme a lo previsto en el Acuerdo nº 03/08 adoptado por el Pleno de esta JMD que establece " como quiera que los suplentes vecinales van a ser llamados y convocados a las sesiones de la JMD, la suplencia de los titulares ausentes se realizará en el mismo momento en que esta circunstancia se produzca y con cualquiera de los suplentes vecinales que asistan a una sesión " .

Tras la lectura, el Sr presidente propone mantener el referido Acuerdo n.º 03/08 adoptado por el Pleno de esta JMD sobre el régimen de suplencias para la asistencia a las sesiones , de forma

que la suplencia de los titulares ausentes se realizará en el mismo momento en que esta circunstancia se produzca y con cualquiera de los suplentes vecinales que asistan a la sesión.

Sometido a votación:

**ACUERDO N. 04 /2020.** “ La Junta Municipal de Distrito Norte Sierra aprueba por unanimidad mantener durante el mandato 2019-2023 el Acuerdo n.º 03/08 adoptado por el Pleno de esta JMD en sesión ordinaria celebrada el 14 de Julio de 2008, sobre el régimen de suplencias para la asistencia a las sesiones , de forma que la suplencia de los titulares ausentes se realizará en el mismo momento en que esta circunstancia se produzca y con cualquiera de los suplentes vecinales que asistan a la sesión ”

A continuación respecto a la determinación del carácter público o a puerta cerrada de las sesiones que celebre esta Junta Municipal de Distrito, el Sr Presidente procede a dar lectura al artículo 25,4 de las normas de funcionamiento interno de la Junta Municipal de distrito norte sierra, cuyo tenor literal es el siguiente:

..... " En cumplimiento del art 6 párrafo 5 del Reglamento de las JMD, La JMD Norte Sierra en sesión ordinaria celebrada el 14 de Julio de 2008, adoptó el acuerdo nº02/08 por el que " La JMD Norte Sierra celebrará sus sesiones cerradas, sin perjuicio de que a las mismas puedan asistir y ser convocados, con voz pero sin voto, los miembros suplentes de este órgano. Así mismo, podrán ser invitados, por la Presidencia de éste órgano, vecinos/as particulares del Distrito, Entidades, Colectivos y Asociaciones representativas de los intereses del Distrito, bien como meros oyentes, bien para formular propuestas de actuación Municipal en el Distrito, si éste último lo solicitan por escrito y con la antelación debida. Todo ello, con el compromiso de los miembros de este órgano , de realizar una labor de información y difusión del funcionamiento de la JMD entre la ciudadanía de este Distrito, para concitar su interés y ánimo de participación en este órgano de participación, circunstancia esta que motive la necesidad de acordar, en un futuro no lejano, el carácter público de sus sesiones "

Tras la lectura, el Sr presidente propone que el carácter de las Sesiones de esta Junta Municipal de distrito durante el presente mandato sea a puerta cerrada, manteniendo el referido acuerdo n.º 02/08 adoptado por el pleno de esta Junta Municipal Norte Sierra en sesión celebrada el 14 de Julio de 2008.

Sometido a votación:

**ACUERDO N. 05 /2020.** La Junta Municipal de Distrito Norte Sierra aprueba por unanimidad mantener durante el mandato 2019-2023 el Acuerdo n.º 02/08 adoptado por el Pleno de esta JMD en sesión ordinaria celebrada el 14 de Julio de 2008, por el que La JMD Norte Sierra celebrará sus sesiones cerradas, sin perjuicio de que a las mismas puedan asistir y ser convocados, con voz pero sin voto, los miembros suplentes de este órgano. Así mismo, podrán ser invitados, por la Presidencia de éste órgano, vecinos/as particulares del Distrito, Entidades, Colectivos y Asociaciones representativas de los intereses del Distrito, bien como meros oyentes, bien para formular propuestas de actuación Municipal en el Distrito, si éste último lo solicitan por escrito y con la antelación debida.

**4.-Moción del Consejo de Distrito Norte Sierra para instar a la Gerencia Municipal de Urbanismo a que agilice el Expediente de Expropiación de los Terrenos ocupados del Parque de la Asomadilla ( Acceso Norte )**

**FIRMANTE**

CARMEN INMACULADA RUIZ-CANELA ZURITA (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)  
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (DELEGADO DE PRESIDENCIA SEGURIDAD Y VIA PUBLICA MOVILIDAD)

**CÓDIGO CSV**

75b1d8edb03791fd44c4e489fd9eccf5dcc86709

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*740\*\*  
\*\*\*\*044\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2020 12:09:48 CET  
23/09/2020 12:15:23 CET

El Sr Presidente informa en relación a este punto, que el pasado domingo el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y el Presidente del Consejo de Distrito Norte Sierra visitaron el lugar afectado y anunciaron, que la actuación de ocupación de los terrenos se va a efectuar de manera inmediata.

Toma la palabra el Sr Juan Gregorio quien informa a los miembros de la Junta Municipal de Distrito de la moción presentada por el Consejo de Distrito Norte Sierra y cuyo tenor literal es el siguiente:

*“ Desde que en el año 2000 se inicia el proceso de redacción del Parque de la Asomadilla, se observa que varios propietarios tanto de viviendas de Escultor Ramón Barba como de Madres Escolapias, colindantes con los terrenos del Parque de la Asomadilla, han usurpado terrenos del mismo ( los resultantes del entubamiento del Arroyo San Cristóbal y que son propiedad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y de dominio público hidráulico.*

*Desde ese momento se incia el proceso de denuncia por parte del Consejo de Distrito e intento de recuperación de los mismos encontrándose siempre con la pasividad del la GMU y de la paralización sistemática de los expedientes. Por esa razón el Consejo de Distrto Norte acordó personarse en dicho expediente. Ello suponía que la GMU obligatoriamente tenía que darnos traslado de las informaciones que sobre dicho expediente se produjeran. Cosa más alejada de la realidad.*

*A fuerza de reclamaciones del Consejo se han ido dando pasos en dicho proceso aunque se retrasaban las respuestas a los recursos de los ocupantes y así dilatándose en el tiempo la solución a la infracción cometida.*

*Se han ido dando pasos hasta llegar al último que la expropiación de los terrenos que permitan abrir el acceso Norte del Parque.*

*Aprobado en el Consejo Rector de la GMU y también en la JGL del 24 de Mayo de 2019, nos encontramos con que al día de hoy y tras muchas peticiones de informaciones sobre el estado de dicho expediente ni se nos recibe ni se nos traslada información*

El Sr Juan Gregorio informa que los expedientes se iniciaron en el año 2003, y en la actualidad prácticamente se ha recuperado todo el terreno quedando al día de hoy una parte contemplada de diferentes maneras en los diversos planes existentes PGOU, Plano ortográfico y de la confederación hidrográfica...concluyéndose al final que hay una parte de dos parcelas susceptibles de expropiación, identificándolas con 125 y 160 metros respectivamente aprobándose el expediente en el Consejo Rector de la GMU y en JGL del 24 de Mayo de 2019. Continúa señalando el Sr Juan Gregorio que el pasado 29 de Enero el Consejo Rector informa de la expropiación de las parcelas, y debido a unos problemas de inscripción acuerda instar una reclamación a la Dirección General del Registro de la Propiedad.

Con todo ello, concluye el Sr Juan Gregorio que la situación actual es que el expediente está pendiente de un informe por parte de la jefatura del Servicio de Patrimonio y Contratación de la GMU para proceder al proyecto de expropiación , instando a la JMD se agilice el procedimiento.

El Sr Presidente informa que, tal y como ha comunicado el Sr Juan Gregorio, hay una partida presupuestaria de 2020 con un importe de 200,000 Euros destinados a la ejecución de ese acceso una vez que se resuelva todo el expediente de expropiación, considerando oportuno que desde la JMD se adopte acuerdo en el sentido de la moción presentada por el Consejo de Distrito Norte.

Se adjunta el documento al expediente de esta Sesión.

**FIRMANTE**

CARMEN INMACULADA RUIZ-CANELA ZURITA (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)  
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (DELEGADO DE PRESIDENCIA SEGURIDAD Y VIA PUBLICA MOVILIDAD)

**CÓDIGO CSV**

75b1d8edb03791fd44c4e489fd9eccf5dcc86709

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*740\*\*  
\*\*\*\*044\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2020 12:09:48 CET  
23/09/2020 12:15:23 CET

Sometido a votación:

**ACUERDO N. 06 /2020.** La Junta Municipal de Distrito Norte Sierra aprueba por unanimidad apoyar y elevar la moción del Consejo de Distrito Norte Sierra instando a la Gerencia Municipal de Urbanismo la agilización del expediente de expropiación de los terrenos ocupados del parque de la Asomadilla ( Acceso Norte).

**5.- Moción del Consejo de Distrito Norte Sierra para instar al Instituto Municipal de Gestión Medioambiental la ejecución del proyecto de Charca en el Parque de la Asomadilla.**

El Sr Presidente informa la respecto que ha planteado este asunto a la Presidenta del IMGEMA, quién le traslada que se está estudiando la viabilidad del proyecto y que si bien hay alguna reserva técnica en cuanto a la sostenibilidad de la charca durante todo el año, están buscando una solución.

Toma la palabra el Sr Juan Gregorio quien informa a los miembros de la Junta Municipal de Distrito de la moción presentada por el Consejo de Distrito Norte Sierra y cuyo tenor literal es el siguiente:

*“ El proyecto de ejecución del Parque de la Asomadilla, consensuado entre GMU y Consejo de Distrito Norte, preveía la adecuación de una charca/estanque aprovechando una zona que por su situación y terreno se suele llenar de agua además de recoger las escorrentías del Parque. Por razones de emplear parte del presupuesto que podría haber llevado a ejecutarla a otras obras que entendieron más urgentes, se quedó sin hacer.*

*En Noviembre de 2018 un miembro del Área de Ecología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba nos plantea al Consejo de Distrito Norte la posibilidad y conveniencia de un proyecto de Charca en esa zona.*

*Entendiendo que el Parque se planteó en su día como un equipamiento con una diversidad de objetivos: lúdico, recreativo, deportivo, educativo, social, medioambiental, etc., nos pareció que era una forma de ampliar la oferta educativa que desde el Área de la Naturaleza se ofrece a los ciudadanos de Córdoba y principalmente a los Centros Educativos.*

*Planteamos la idea desde el Consejo a la Sra Presidenta del IMGEMA quien se comprometió a su ejecución. Acto seguido con la participación de la persona que presentó la idea y de una técnica del IMGEMA dieron forma a un proyecto que a todos nos pareció bien y que cumpliría con los objetivos propuestos. Por cuestiones de inmediatez con el proceso electoral no se pudo llevar a cabo a pesar de que el IMGEMA estaba dispuesto a llevarlo a cabo, tanto por lo beneficioso del mismo como por el bajo coste del proyecto..”*

El Sr Juan Gregorio informa la propuesta en el mismo sentido que la que hay en Rabanales refiriendo la existencia de otra charca en el Jardín Botánico sobre una fuente que hizo el IMGEMA.

Continúa señalando el Sr Juan Gregorio que tras los inconvenientes trasladados al Consejo de Distrito Norte Sierra por parte del IMGEMA por valoraciones técnicas, el pasado día 17 de Enero, el Consejo de distrito Norte se reunió con D<sup>a</sup> Laura Ruiz tratando directamente este asunto. En relación a los inconvenientes técnicos, uno de ellos es el mantenimiento de la charca, señalando el Sr Juan Gregorio al respecto que el mantenimiento consistiría en controlar que lleve agua para lo cual el proyecto prevé una toma de agua cercana a la charca y la posibilidad incluso de colocar una bolla a través de un procedimiento de cisterna o similar para su mantenimiento. Otra dificultad técnica planteada, es el consumo excesivo de oxígeno que generarían las plantas que prevé el

**FIRMANTE**

CARMEN INMACULADA RUIZ-CANELA ZURITA (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)  
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (DELEGADO DE PRESIDENCIA SEGURIDAD Y VIA PUBLICA MOVILIDAD)

**CÓDIGO CSV**

75b1d8edb03791fd44c4e489fd9eccf5dcc86709

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*740\*\*  
\*\*\*\*044\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2020 12:09:48 CET  
23/09/2020 12:15:23 CET

proyecto, entendiendo el Consejo de Distrito que ante esto se procedería a cambiar la tipología de plantas, si bien en las charcas naturales no existe este tipo de problemas.

Este proyecto, informa el Sr Juan Gregorio ha sido visto con aceptación por parte del Presidente de la JMD y del Alcalde no alcanzando económicamente los 6,000 Euros, entendiendo por ello el Consejo de Distrito que no existe razón por la que no se pueda acometer.

Es por todo ello por lo que el Consejo de Distrito presenta esta moción en la JMD para su implicación a efectos de acordar se proceda a ejecutar el proyecto, si bien, el Consejo de distrito Norte va a continuar en su reivindicación porque entienden que es un servicio más que se da en el distrito y que incluso estarían dispuestos a formar una comisión entre ellos mismos para solventar y encargarse del problema de su mantenimiento.

El Sr Juan Gregorio pone a disposición de los miembros que lo soliciten el proyecto para su consulta donde aparece especificado con detalle como iría la charca.

Toma la palabra el Sr Presidente informando que tras conversación mantenida al respecto con la Presidenta del IMGEMA así como tras la reunión que el Consejo de Distrito mantuvo con ella, se está instando a los técnicos que valoren de nuevo el proyecto, señalando que asume la propuesta del Consejo de distrito Norte como Presidente de la Junta Municipal de Distrito apoyándola y elevándola donde corresponda.

Se adjunta el documento al expediente de esta Sesión.

Sometido a votación:

**ACUERDO N. 07 /2020.** La Junta Municipal de Distrito Norte Sierra aprueba por unanimidad apoyar y elevar la moción del Consejo de Distrito Norte Sierra instando al Instituto Municipal de Gestión Medioambiental la ejecución del Proyecto de Charca en el parque de la Asomadilla.

#### **6.-Moción del Consejo de Distrito Norte Sierra a la Delegación de Movilidad sobre las zonas de aparcamiento del Distrito Norte Sierra en la mejora, adaptación y ejecución de solares destinados a tal fin.**

-Toma la palabra el Sr Presidente quién procede a dar lectura a la propuesta de aprobación de la moción presentada por el Consejo de Distrito, señalando que como Delegado de Movilidad es conecedor de ello directamente en una reunión celebrada con el Consejo de distrito donde solicitó priorizarán actuaciones al respecto. Asimismo, informa que cuando se aprueben los presupuestos donde están contempladas las partidas para dichas actuaciones se acometerán, insistiendo en la necesidad de priorizar el calendario de actuaciones por la complejidad que resulta acometer todo al mismo tiempo.

Toma la palabra el Sr Juan Gregorio quien informa a los miembros de la Junta Municipal de Distrito de la moción presentada por el Consejo de Distrito Norte Sierra y cuyo tenor literal es el siguiente:

*“ Córdoba se encuentra en sus barrios con la problemática de la falta de terrenos para crear zonas de aparcamiento. No ocurre así en el Distrito Norte lo que ha hecho posible que en buenas, malas o regulares condiciones se hayan podido establecer zonas que den servicio a vecinos, comercio y ciudadanos en general de Córdoba.*

*Allá por el 2008 el Consejo de Distrito Norte reivindicó que el solar de Pintor Reinoso, ante la pérdida de aparcamientos por el arreglo de la primera fase de Avda. Almogávares, se adaptara para aparcamiento. Se acondicionó la mitad de la parcela y posteriormente se acondicionó en*

#### FIRMANTE

CARMEN INMACULADA RUIZ-CANELA ZURITA (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)  
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (DELEGADO DE PRESIDENCIA SEGURIDAD Y VIA PUBLICA MOVILIDAD)

#### CÓDIGO CSV

75b1d8edb03791fd44c4e489fd9eccf5dcc86709

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

#### NIF/CIF

\*\*\*\*740\*\*  
\*\*\*\*044\*\*

#### FECHA Y HORA

23/09/2020 12:09:48 CET  
23/09/2020 12:15:23 CET



buenas condiciones. Resultó desde el principio insuficiente por lo que desde hace años hemos venido reivindicando la ampliación con el resto de solar. El año pasado en vez de adaptarlo completo se hizo con una sola parte aunque el resto, en lo que se puede, y en muy malas condiciones se esta empezando a utilizar.

Junto al Parque de la Asomadilla, paralelo al Ingeniero Ruiz de Azúa pensamos que esa zona se podía utilizar para aparcamiento y así lo pedimos y en colaboración VIMCOSA con Infraestructuras se puso en uso. Hemos venido pidiendo un proyecto definitivo que solucione los múltiples problemas que genera.

En el Barrio el Naranjo, en Deán Francisco Javier, existe un terreno que se utiliza como aparcamiento y que está en malas condiciones.

Junto a la calle el Viso hay un solar que venimos pidiendo se pueda utilizar la mitad como aparcamiento y la otra mitad para equipamiento deportivo muy reivindicado por los jóvenes.

Con esto se crea una bolsa de aparcamiento en terrenos existentes que están infrutilizados...

-El Sr Juan Gregorio informa a los miembros de la JMD que desde hace 13 años el Consejo de Distrito realiza un Plan de Distrito, en el que se recogen los planes de barrio de todas las Asociaciones. Refiere que el Distrito Norte Sierra viene sufriendo problemas de peatonalización de zona azul y de falta de aparcamiento, que provoca numerosas quejas de los vecinos que son sancionados por este motivo, unido a la pérdida de aparcamientos por las nuevas construcciones principalmente por las obras.

Refiere el Sr Gregorio que existe un solar en la Calle El Viso en el que proponen que se adapte la mitad como aparcamiento y la otra mitad que se adscriba al IMDECO a efectos de hacer unas pistas deportivas para los jóvenes del Distrito.

Respecto al Solar de la Calle Deán Francisco Javier, señala que está en muy malas condiciones solicitando su adaptación, sobre todo tras gestiones realizadas con la Gerencia en lo que a luminaria se refiere, con lo que podría alumbrado público encargarse de la adaptación de dicho aparcamiento. El Sr Presidente interviene señalando que en estos casos, cuando movilidad acomete una adaptación para aparcamientos el tema del alumbrado también lo asume el proyecto de movilidad e indicando que en este sentido el de la Calle el Viso está bastante avanzado pendiente de que haya disponibilidad presupuestaria, habiéndose de hecho llevado a cabo 2, uno en Villarrubia y otro en Carlos III, por lo que evidentemente la actuación que están solicitando se va a acometer pronto.

El Sr Juan Gregorio respecto a la priorización de actuaciones indica que es necesario tanto lo que es terminar el de la C/ Pintor Racionero Castro y el de la mitad de la C/ Viso y luego continuar con el de la C/ Deán Francisco Javier en lo que a iluminación se refiere para acabar , entre otras cosas, con el vandalismo existente.

Se adjunta el documento al expediente de esta Sesión.

Sometido a votación:

**ACUERDO N. 08 /2020.** La Junta Municipal de Distrito Norte Sierra aprueba por unanimidad apoyar y elevar la moción del Consejo de Distrito Norte Sierra instando a la Delegación de Movilidad del Ayuntamiento de Córdoba la mejora, adaptación y ejecución , tanto en luminaria como en señalización de acceso, de los solares situados en : c/ Pintor Reinoso ; en

Ingeniero Ruiz de Azúa ( junto al Parque de la Asomadilla ) ; en la C/ Deán Francisco Javier ( barrio del Naranjo ) y en la calle el Viso, solicitando con respecto a este último solar la adaptación de la mitad del terreno como aparcamiento y la otra mitad como equipamiento deportivo.

**7.-Moción del Consejo de Distrito Norte Sierra a la Delegación de Infraestructuras, Sostenibilidad y Medio ambiente sobre reposición de árboles en los lugares detectados en el Plan de Distrito y a la poda de aquellas ramas que dificultan la iluminación de las farolas.**

-El Sr Presidente informa, tras conversación mantenida con el Delegado de Infraestructuras que se ha iniciado la reposición de los alcorques de la calle Teruel y acometiéndose la poda por algunas calles del Distrito.

-Toma la palabra el Sr Juan Gregorio quien informa a los miembros de la Junta Municipal de Distrito de la moción presentada por el Consejo de Distrito Norte Sierra y cuyo tenor literal es el siguiente:

*“ Año tras año venimos observando en el Distrito Norte la desaparición de árboles por razones diversas. Nuestras calles están llenas de alcorques vacíos, de troncos de árboles cortados en su día y que a pesar de venir denunciando esta situación y el estado de las calles al Área correspondiente o hacen caso omiso o nos dicen que lo tendrán en cuenta pero no se hace.*

*Para facilitar la labor de Infraestructuras, Parques y Jardines, el Consejo de Distrito Norte en su actualización del Plan de Distrito recoge la ubicación de los alcorques vacíos y necesidades de plantación. Por lo tanto el trabajo de detectar lo necesario ya lo hemos hecho los vecinos.*

*El Plan de Distrito lo tienen Infraestructuras por lo que entendemos que solamente se necesita la voluntad política de dar las instrucciones para iniciar esa reposición.*

*Igualmente año tras año venimos pidiendo una poda regular en el Distrito, consensuada con el Consejo de Distrito, a fin de que no siempre se poden las mismas calles y otras se queden años sin podar. Esta situación lleva consigo que las farolas se que quedan por encima de las ramas de los árboles por que que la iluminación se queda insuficiente, algo subsanable con esta intervención.*

*Entendemos que estas intervenciones hay que hacerlas de inmediato ya que si no existe el riesgo de encontrarnos con la excusa de muchas veces: ya no es tiempo de plantar o de podar...”*

-El Sr Juan Gregorio añade que el pasado Sábado en la inauguración de la plaza de Valdeolleros preguntó al Delegado de Infraestructuras que le contestó que estaban en ello, solicitando que desde la Junta Municipal de Distrito se insten las actuaciones pertinentes al respecto.

Se adjunta el documento al expediente de esta Sesión.

Sometido a votación:

**ACUERDO N. 09 /2020.** La Junta Municipal de Distrito Norte Sierra aprueba por unanimidad apoyar y elevar la moción del Consejo de Distrito Norte Sierra instando a la Delegación de Infraestructuras, sostenibilidad y medio ambiente a la reposición de árboles en los

lugares detectados en el Plan de Distrito y a la poda, consensuada, al menos en aquellos lugares donde las ramas dificulten la iluminación de las farolas

### **8.- Moción del Consejo de Distrito Norte Sierra a la Delegación de Movilidad sobre la Instalación de Lomos de Asno y soluciones en los pasos de peatones no semaforizados en el distrito Norte Sierra.**

Toma la palabra el Sr Juan Gregorio quien informa a los miembros de la Junta Municipal de Distrito de la moción presentada por el Consejo de Distrito Norte Sierra y cuyo tenor literal es el siguiente:

*“ En 2010 el Consejo de Distrito Norte creó la Comisión de Movilidad en la que se integraron diversos colectivos, miembros del Consejo de Distrito con el objetivo de detectar y pedir solución a problemas de movilidad en el Distrito.*

*Con la colaboración del Área de Movilidad y Accesibilidad se confeccionaron un gran número de fichas con los problemas que veíamos. Principalmente se centraban en las barreras que suponían los pasos de cebra.*

*Algunos se fueron solucionando con el arreglo completo de distintas calles pero otros después de tantos años se mantienen igual.*

*Venimos comunicando al Área de Movilidad los muchos problemas que se generan en los pasos de peatones al aparcar los vehículos delante de los pasos lo que impide la visibilidad de los conductores a quienes los utilizan. Como consecuencia de ello y de excesiva velocidad ya se ha producido una muerte en Escultor Fernández Márquez.*

*En la calle Escultor Ramón Barba es alarmante el número de accidentes y muertes que se han producido y que sigue habiendo al no respetar la velocidad.*

*Entendemos que hay que poner medidas y también que ninguna medida sin la colaboración de los conductores solucionará el problema definitivamente. Sin embargo hay que defender a los ciudadanos que van a cruzar y también a los vecinos que en demasiadas ocasiones se les estrellan contras sus viviendas o sus vehículos aparcados en la puerta....”*

-El Sr Juan Gregorio refiere que en el Plan del Distrito se elaboraron unas fichas del año 2011 con la ayuda de la oficina de accesibilidad de la Gerencia de Urbanismo y de Asociaciones y particulares, solicitando se acometan rebajes en las aceras ya que hay muchas deficiencias en este sentido en el Distrito, siendo numerosos los lugares necesitados de lomos de asno. Han priorizando en la Asomadiilla y en la C/ Escultor Fernández Márquez debido a los numerosos accidentes mortales acaecidos en ambos lugares, el último el pasado día el 30 de Marzo del 2019

Se adjunta el documento al expediente de esta Sesión.

Sometido a votación:

**ACUERDO N. 10 /2020.** La Junta Municipal de Distrito Norte Sierra aprueba por unanimidad apoyar y elevar la moción del Consejo de Distrito Norte Sierra instando al Área de Movilidad al estudio de los problemas de peligro existentes por la falta de visibilidad de los conductores, dando soluciones a los aparcamientos de coches en las esquinas y delante de los pasos de peatones no semaforizados así como, instar a dicha delegación se proceda a la colocación de

*lomos de asno, tanto en C/ Escultor Fernández Márquez como en la C/ Escultor Ramón Barba ante la velocidades que se alcanzan en las mismas.*

#### **9.-Urgencias.**

El Sr Presidente presenta el asunto de urgencia y estando todos los miembros de acuerdo, cede la palabra al Sr Juan Gregorio quién informa a los miembros de la Junta Municipal de distrito la moción del Consejo de Distrito Norte presentada en este punto y cuyo tenor literal es el siguiente:

*“ El próximo día 26 de Abril el Consejo de Distrito Norte organiza la XXVII Edición del CROSS PARQUE DE LA ASOMADILLA incluido en el Circuito de Carreras subvencionado por el IMDECO.*

*Para poder participar en la Convocatoria de Subvenciones que regularmente ofrece el IMDECO, es preceptivo solicitar unos informes federativos y la autorización para celebrar la actividad al Área de Seguridad Ciudadana y Vía Pública.*

*Trámites que en caso de no acudir a la convocatoria de subvenciones no sería necesario.*

**POR ELLO**

*Los representantes del Consejo de Distrito Norte en la Junta Municipal de Distrito Norte Sierra proponemos que la JMD tome conocimiento de la actividad y adopte el siguiente*

**ACUERDO.**

*La Junta Municipal de Distrito Norte Sierra, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de Febrero, toma conocimiento y acuerda por unanimidad apoyar la celebración de la XXVII edición del Cross de la Asomadilla, el próximo día 26 de Abril de 2020, organizado por el Consejo de Distrito Norte Sierra, mostrando conformidad en el desarrollo de dicha actividad y de la petición correspondiente “*

El Sr Presidente cede la palabra a la Secretaría quien informa que la jefatura de departamento de vía pública le traslada que los destinatarios de las autorizaciones de vía pública son personas físicas o jurídicas. El Cross de la Asomadilla es una actividad organizada por el Consejo de Distrito que carece de personalidad jurídica, con lo que la autorización se expide a nombre de la persona física solicitante, que en este caso es el presidente del Consejo de Distrito con lo que iría a su nombre como persona física, aún cuando la solicitud la haga en representación del CD que es quién organiza la actividad.

Ante todo esto, se plantea la posibilidad de aprobar la actividad en JMD y obtener la autorización de vía pública como actividad municipal. Al respecto el Reglamento de Juntas Municipales de Distrito señala en su artículo 5 que corresponde a las JMD aprobar aquellas actividades municipales que se realicen en el Distrito con cargo a su Presupuesto” y asimismo dispone que le corresponde “ la adopción de acuerdos para su elevación a otros órganos municipales de las propuestas de los ciudadanos en materias de interés del Distrito “

La Actividad del Cross de la Asomadilla, no es una actividad municipal sino vecinal y de interés del Distrito por lo que procedería trasladar desde la JMD un acuerdo en este sentido apoyando la celebración con la conformidad y respaldo de la actividad organizada por el Consejo de Distrito,

**FIRMANTE**

CARMEN INMACULADA RUIZ-CANELA ZURITA (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)  
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (DELEGADO DE PRESIDENCIA SEGURIDAD Y VIA PUBLICA MOVILIDAD)

**CÓDIGO CSV**

75b1d8edb03791fd44c4e489fd9eccf5dcc86709

**NIF/CIF**

\*\*\*\*740\*\*  
\*\*\*\*044\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2020 12:09:48 CET  
23/09/2020 12:15:23 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

incorporándose el acuerdo al decreto de autorización de Vía Pública y adjuntándose al expediente correspondiente.

Toma la palabra el Sr Presidente quien señala que lo que se está intentando es favorecer y flexibilizar la autorización de vía pública mediante la adopción de un acuerdo en esta JMD. Si bien, no se va a hacer de forma distinta a como se ha venido haciendo anteriormente lo que ocurre es que técnicamente desde vía pública se está incidiendo en las distintas responsabilidades que generan las solicitudes de uso de vía pública, lo cual no significa que sean distintas a las que ya se venían asumiendo antes, con lo cual el Presidente propone la adopción del acuerdo en el sentido que se ha expuesto para que la JMD pueda respaldar en alguna medida esta autorización.

El Sr Juan Gregorio procede en relación a lo expuesto, a la lectura literal del Decreto de autorización del año pasado....“ conocida la comunicación presentada por D. Juan Gregorio , como presidente del Consejo de distrito.....autoriza al Consejo de Distrito...” . Continúa el Sr Juan Gregorio informando que cuando se pone en contacto con el Jefe de autorizaciones departamento de vía Pública le traslada que la responsabilidad es de quien realiza la solicitud con lo cual no va en los mismos términos del año pasado.

El Sr Juan Gregorio señala que se están haciendo unas interpretaciones de la normativa demasiado estricta que esta perjudicando el desarrollo de las actividades, solicitando que desde la JMD se apoye la solicitud de autorización.

Toma la palabra el Sr Presidente señalando finalmente , tras la intervención del Sr Juan Gregorio que lo que se plantea con la moción es ayudar desde la JMD en la medida de lo posible a solucionar dicha situación que, vuelve a insistir no es diferente a como se ha venido haciendo pero que puede contribuir de alguna manera a afinar esa autorización cuando se emita.

Se adjunta el documento al expediente de esta Sesión.

Sometido a votación:

**ACUERDO N. 11 /2020.** La Junta Municipal de Distrito Norte Sierra aprueba por unanimidad apoyar y elevar la moción del Consejo de Distrito Norte Sierra para la celebración del XXVII edición del Cross de la Asomadilla, el próximo día 26 de Abril de 2020, organizado por el Consejo de Distrito Norte Sierra, con la conformidad en el desarrollo de dicha actividad y en la petición realizada para la obtención de la correspondiente autorización a la Delegación de Seguridad ciudadana y vía pública

## 10.- Ruegos y preguntas.

**PREGUNTA N.º 12/2020-** El Sr Andrés Rodríguez Ruiz, miembro representante del Consejo de Distrito Norte Sierra, pregunta que con qué fecha se concedió licencia para apertura de puerta desde el Colegio Calasancio a terrenos, situados entre las calles Paula Montal y Peñarroya-Pueblo Nuevo, destinados por el ayuntamiento a equipamiento genérico. Puerta por la que la Asociación de Vecinos la Palomera a la que representa, viene preguntando, sin respuesta, desde el año 2014.

Respecto a esta Pregunta señala el Sr Presidente que está relacionado con el escrito que desde el 26 de Noviembre presentó la AVV la Palomera al Presidente de la GMU, entendiéndose que el Ruego es la reproducción ante la JMD de dicho escrito e informando que al respecto ha recordado al presidente de la Gerencia la presentación de dicho escrito para que le de respuesta en el sentido que corresponda. Hay algunas consideraciones en el escrito que si quiere resaltar, cuestiones como la de una supuesta servidumbre de paso lo cual no va a ocurrir porque

### FIRMANTE

CARMEN INMACULADA RUIZ-CANELA ZURITA (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)  
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (DELEGADO DE PRESIDENCIA SEGURIDAD Y VIA PUBLICA MOVILIDAD)

### CÓDIGO CSV

75b1d8edb03791fd44c4e489fd9eccf5dcc86709

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

### NIF/CIF

\*\*\*\*740\*\*  
\*\*\*\*044\*\*

### FECHA Y HORA

23/09/2020 12:09:48 CET  
23/09/2020 12:15:23 CET

legalmente no es posible puesto que ésta se tenía que haber generado antes de publicarse el Código civil según el art 537-538 por lo que por ahí no hay problema.

El Sr Presidente cede la palabra a la Secretaria quién informa al respecto de las actuaciones previas realizadas, señalando que desde Autorización de licencias de la GMU nos informan que con los datos del Ruego, del Colegio del Calasancio constan licencias de 5 obras menores fechadas una en el 2012, otra en el 2013, otra en el 2014 y dos en el 2015.

Una apertura de puerta se entiende que es una obra mayor constando allí, dos del año 2017 relativas a sustitución de carpintería e instalación de pista deportivas y una del 2008 de licencia de ampliación de zona conventual con numero de expediente 1399/08 y numero de licencia 69/2010.

**PREGUNTA N.º 13/2020-** *El Sr Andrés Rodríguez Ruiz, miembro representante del Consejo de Distrito Norte Sierra, pregunta que con cargo a qué Partida Presupuestaria se han efectuado las obras de excavación para conducción de aguas, retirada o extendido de escombros procedentes del Colegio del Calasancio, entubado de la canalización, enterramiento de la conducción y allanado de la explanada de acceso al Calasancio por la puerta a la parcela de equipamiento genérico. Por supuesto toda la obra con excavadoras, camiones y personal del ayuntamiento*

**PREGUNTA N.º 14/2020-** *El Sr Juan Gregorio , miembro representante del Consejo de Distrito Norte Sierra, pregunta en qué situación se encuentra el expediente del Proyecto de los Aseos del Parque de la Asomadilla, incluido en el Proyecto “ Mi barrio es Córdoba” 2018.*

-La Secretaria traslada al respecto que desde contratación informan que están pendientes de recibir de Infraestructuras la documentación técnica actualizada a 2020, debido a que a finales de 2019 Intervención la devolvió con la propuesta de actualizar el mismo en relación a los plazos de garantía y fomento de empleo a la contratación femenina. Por este motivo no dio tiempo a ejecutar la obra, por lo que hubo que barrar el RC en espera de contar con los remanentes de 2020 y hacer nuevo RC para proceder al al decreto de autorización.

**RUEGO N.º 15/2020-** *El Sr Juan Gregorio, miembro representante del Consejo de Distrito Norte-Sierra, ruega se agilice la tramitación, resolución y ejecución del Expediente del expediente del Proyecto de los Aseos del Parque de la Asomadilla, incluido en el Proyecto “ Mi barrio es Córdoba” 2018.*

**PREGUNTA N.º 16/2020-** *El Sr Juan Gregorio, miembro representante del Consejo de Distrito Norte Sierra, ante el reciente derribo de una construcción ( naves ) en Avda Virgen de las Angustias a la altura del número 14, entre el aparcamiento del IES Angel de Saavedra y el edificio de Industrias Aras, pregunta por la titularidad de dicho terreno el cual está calificado como Equipamiento en el PGOU PERI SR-12.*

-La Secretaria informa de las actuaciones previas realizas y que según le trasladan desde la GMU no consta ni en licencias urbanísticas, ni en inspección Urbanística ni en la oficina de ruinas ningún derribo reciente. Nos piden desde Infracciones urbanísticas, por si se tratase de una orden de ejecución, concreción respecto al número de la Avda y tipo de construcción derribada.

**FIRMANTE**

CARMEN INMACULADA RUIZ-CANELA ZURITA (DIRECTORA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO)  
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (DELEGADO DE PRESIDENCIA SEGURIDAD Y VIA PÚBLICA MOVILIDAD)

**CÓDIGO CSV**

75b1d8edb03791fd44c4e489fd9eccf5dcc86709

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*740\*\*  
\*\*\*\*044\*\*

**FECHA Y HORA**

23/09/2020 12:09:48 CET  
23/09/2020 12:15:23 CET

**RUEGO N.º 17/2020-** El Sr Juan Gregorio , miembro representante del Consejo de Distrito Norte-Sierra, ante el reciente derribo de una construcción ( naves ) en Avda Virgen de las Angustias a la altura del número 14, entre el aparcamiento del IES Angel de Saavedra y el edificio de Industrias Aras, ruega que en el caso de que la titularidad de dicho terreno fuera municipal se proceda a su adaptación provisional como aparcamiento. Y si la titularidad fuera privada ruega que se proceda

a contactar con el propietario para su permiso para dicho aparcamiento, demandado por los vecinos del distrito.

**RUEGO N.º 18/2020-** El Sr Juan Gregorio, miembro representante del Consejo de Distrito Norte-Sierra expone que en la Manzana de Banesto situada en el barrio del Santa Rosa en la Calle existe una instalación de juegos infantiles. Sin embargo son juegos para niños de una determinada edad que no permite a los más pequeños disfrutar de dichos juegos. Por ello ruega que se proceda a colocar en la zona entre dicha instalación y el Centro de Mayores Antonio Pareja otros juegos adaptados a niños más pequeños. Petición demanda por las madres que acuden al lugar sin que sus hijos puedan disfrutar de las instalaciones.

**PREGUNTA N.º 19/2020-**El Sr Juan Vega Sánchez, miembro representante del Grupo Municipal Izquierda Unida, pregunta en qué situación y estado se encuentra el expediente referente al arreglo de la calle Sancho El Craso y la calle los Genoveses aprobado por partida presupuestaria.

**RUEGO N.º 20/2020-** El Sr Juan Vega Sánchez, miembro representante del Grupo Municipal Izquierda Unida, ruega se informe a esta Junta Municipal de distrito el destino de una Partida Presupuestaria 2020 dotada con 200,000 Euros a invertir en Mirabueno.

**RUEGO N.º 21/2020-** El Sr Juan Vega Sánchez, miembro representante del Grupo Municipal Izquierda Unida, ruega que en la Plaza de Valdeolleros recientemente remodelada se proceda a la instalación, tal y como estaba previsto, de zona de aparcamientos de bicicletas, así como se adopten las medidas necesarias a fin de evitar el acceso y aparcamiento de coches alrededor de la plaza, sugiriendo la instalación de pivotes o cualquier otra medida que se considere oportuna.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20,39 horas del día arriba señalado, se da por finalizada esta sesión ordinaria, de lo que como Secretaria doy fe

**DILIGENCIA:**

Para hacer constar que el presente Acta ha quedado extendido entre los folios con los números 04 al 18 de este Libro de Actas.

Córdoba, a fecha abajo indicada.

Vº. Bº.  
El Presidente  
de la JMD Norte-Sierra

Fdo.- Miguel Angel Torrico  
Pozuelo  
(Firma electrónica)

La Secretaria de la Junta Municipal de Distrito Norte-Sierra

Fdo.- Carmen Ruiz-Canela Zurita  
(Firma electrónica)

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

75b1d8edb03791fd44c4e489fd9eccf5dcc86709

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016660\_2020\_00000000000000000000000003832913

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 23/09/2020 12:04:27

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

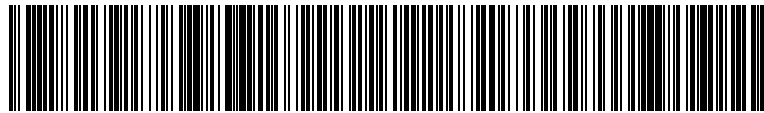
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 75b1d8edb03791fd44c4e489fd9eccf5dcc86709

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)